



Hospital De Fresia
Departamento de compras

RESOLUCION EXENTA N°14

FRESIA, 30 de julio 2026

VISTOS:

Los procedimientos establecidos en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N°19.886, la Ley N°21.634/2023 que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, el Decreto Supremo N°661/2024 que aprueba el Reglamento de las leyes antes señaladas y; La Ley N°21.796 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2026; El Decreto Fuerza Ley N°1/2006 que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763/79 y otros cuerpos legales; el Decreto Supremo N°140/2004; Resolución Exenta N°46/2026 y lo prevenido en la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Hospital de Fresia de dar aprobación y autorización a la adjudicación del requerimiento "Arriendo de Camioneta 4x4 - Hospital de Fresia", según lo señalado y establecido en la propuesta de Cotización Convenio Marco ID N° 5802394-2600HPOL.
2. Que, existe presupuesto subtítulo 22 disponible con cargo al Hospital de Fresia.
3. Que, el proceso licitatorio fue publicado entre el 21 y el 29 de julio de 2026. de preguntas a través del sistema de información del Convenio Marco, el cual su fecha de cierre fue el 29 de julio del 2026.
4. Acta de Apertura electrónica del proceso licitatorio ID 5802394-2600HPOL, efectuada el día 29 de julio de 2026, en el cual se ingresa la oferta del siguiente proveedor:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	VIVANET SPA	76.018.259-1

5. Que, los siguientes proveedores adjudicados, se encuentran hábil en el Registro de proveedores.

PROVEEDOR	RUT
-----------	-----

VIVANET SPA

76.018.259-1

6. Que, el monto adjudicado al proveedor VIVANET SPA RUT: 76.018.259-1, asciende al monto de \$5.890.500 (cinco millones ochocientos noventa mil quinientos pesos IVA Incluido).

RESOLUCIÓN:

1.-APRUÉBASE el informe de evaluación y adjudicación de fecha 30 de julio del año 2026.

2.- DÉJESE ESTABLECIDO que la evaluación de las ofertas conformes a lo señalado en las bases de licitación, según los siguientes criterios;

Criterios	Ponderación
A) EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	(65) %
B) KILOMETRAJE	(20) %
C) PROVEEDOR LOCAL	(15) %

Y de acuerdo al punto 5 del informe de evaluación, se deja establecido el siguiente cuadro de evaluación.

CUADRO DE EVALUACIÓN COMPRA POR CONVENIO MARCO ID 5802394-2600HPOL "ARRIENDO DE CAMIONETA 4X4

PRODUCTO	PROVEEDOR	RUT	Cantidad	PRECIO	Puntaje	Kilometraje Ofertado	Puntaje	Proveedor Local	PTJE	PUNTAJE TOTAL
Triendo Camioneta 4x4	VIVANET SPA	76.018.259-1	1	\$ 5.890.500	65	203.832 km	50.0	NO	20	78.0

OBSERVACION	
Oferta Cumple y se declara admisible.	

4.- ADJUDIQUÉSE la "ARRIENDO DE CAMIONETA 4X4" al proveedor por haber obtenido el puntaje más alto y, los criterios de evaluación indicados en las bases de Convenio Marco del siguiente proveedor;

LÍNEA	ITEM	Q	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL NETO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	ARRIENDO DE CAMIONETA 4X4	1	\$4.950.000	\$4.950.000	\$5.890.500	VIVANET SPA

MONTO TOTAL NETO	\$4.950.000
IVA	\$940.500
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	\$5.890.500

5.- DEJESE ESTABLECIDO que la adjudicación de este Convenio Marco será por un monto total \$5.890.500 (cinco millones ochocientos noventa mil quinientos pesos IVA Incluido) con cargo al presupuesto del Hospital de Fresia para el año 2026.

6.- DEJESE ESTABLECIDO que los proveedores deberán hacer entrega de los siguientes servicios, de acuerdo con sus especificaciones técnicas descritas en su oferta adjudicada en la siguiente dirección:

LÍNEA	CANTIDAD	SERVICIO	DIRECCIÓN
1	1	ARRIENDO DE CAMIONETA 4X4	San José N° 301

7.- DEJESE ESTABLECIDO que la orden de compra hará las veces de contrato y la relación contractual tendrá una vigencia según la oferta adjudicada ingresada por el proveedor mediante el portal de Mercado Público más 90 días contados a partir de la fecha de envío de la emisión de la orden de compra.

8.- PUBLÍQUESE la presente resolución, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N°58 del Reglamento DS N°661/2024 de la Ley 19.886 y las bases administrativas que rigen este proceso de contratación pública.

9.- IMPÚTESE el gasto ascendente a \$5.890.500 (cinco millones ochocientos noventa mil quinientos pesos IVA Incluido) con cargo al subcódigo 22 del Hospital de Fresia para el año 2026 y en los años siguientes mientras existe disponibilidad presupuestaria.


GONZALO AVENDANO RIFFO
DIRECTOR
HOSPITAL DE FRESIA